



Resolución 20/12

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 41, letra C.

Vistos:

El informe enviado por el Superintendente y Secretario Nacional del Cuerpo de Bomberos de Antofagasta.

El oficio N°05/2012, emitido por la Sede Regional

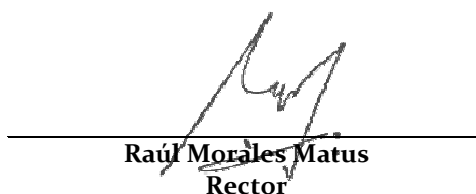
Se Resuelve

Brindar la Habilitación como Instructor del Curso PRIMAP, Primera Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos al siguiente Instructor ANB

Cuerpo de Bomberos de José Diego Rojas Vega
Antofagasta

Comuníquese, regístrese y archívese.


Guillermo Araya Huerta
Director


Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Mayo 17 de 2012